



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021

Siendo las 12:15 horas del día 15 de febrero del dos mil veintiuno se reunieron en sesión de videoconferencia los Miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. **EPIFANIO HUAMANI LICAS**.

ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Epifanio Huamani Licas, Dra. Liliana Huaco Durand, Dr. Cruces José Hernández Guerra, Mag. Genaro Tenorio Garayar, Mag. Roger Zúñiga Avilés; Mag. Pedro Milachay Sandoval

Docentes Asociados: Mag. Eyne Omar Bendezú De La Cruz, Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas, Lic. Rubén García Soto

Representantes de los estudiantes: Juan Higuchi Shirasi, Meylin Andía Quispe, Jesús Machado Herrera. Geanella Medina Quiquia

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (12 asistentes), con derecho a voto: 09 Docentes y 03 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad

El Señor Decano saluda a los asistentes y pide se de lectura al punto 1 de la agenda:

1. Convalidar en Consejo de Facultad la Contratación de Docentes Contratados 2017 – II y 2018 – I y 2018 – II.

2. El Dr. Epifanio Huamani Licas manifiesta: 2017 – II faltaba aumentar 2018-I y 2018-II.

La Dra. Liliana Huaco Durand solicita la palabra al Sr. Decano y manifiesta: se ha revisado los archivos que han enviado y junto a la Resolución 865 de Abril del 2018, dice su pregunta es esta; llama poderosamente la atención, técnicamente Ud. Era el Decano y miembro parte de este actual Consejo que es otra etapa, era el Dr. Cruces Guerra Hernández, la Srta. Kelibe Oré, Sra. Ivonne Pecho R., Julio Ortiz, Omar Bendezú y 4 alumnos más o cinco. Y esta Acta es de Abril del 2018.

Prosigue la Dra. Liliana Huaco argumentando: Había entonces Consejo de Facultad en Abril del 2018 por que el Acta lo demuestra.

Mi pregunta es ¿Por qué convalidamos si había Consejo de Facultad y porqué no hicieron o se procedió de acuerdo a la Norma, cuando el Consejo de Facultad su obligación es aprobar o denegar?

Porque este Consejo donde nosotros estamos es otra Etapa, estamos en otro año, entonces llama la atención porque a nosotros nos han entregado las Credenciales en el 2019; y ellos han estado en ese período de los cuales hay 2 o 3 o 4 personas que fueron parte nuevamente en ese momento. Entonces como convalidar si ellos y Ud. Y los otros tenían que haber hecho ese trabajo en ese momento.

El Dr. Epifanio Huamani Licas, toma la palabra y pregunta a la Sra. Diana si hay documento de miembros del Consejo de Facultad? Le pide a la Sra. Diana y dice que en todos los documentos del 2018 no hubo Consejos.

La Dra. Liliana Huaco Duran, dice acá está el documento, yo lo leo: Acta 05 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación siendo las 12:00 m. del 13 de Abril 2018 en las instalaciones de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se procedió a iniciar la Sesión 5 del Consejo de Facultad.

Prosigue la Dra. Liliana Huaco: Yo me acuerdo que había entonces, a mí me llama la atención poderosamente que no haya hecho la regularización, porque ese es su trabajo y con todo respeto al margen de cualquier diferencia personal que pudiera haber o que probablemente pudiera yo generar con lo que yo digo, mi pregunta es ese era su trabajo del Consejo, Porque no se regularizó? Discúlpeme con todo respeto, pero ese es su trabajo.

El Dr. Epifanio Huamaní Licas, manifiesta que no hay ningún documento Rectoral a ninguna Facultad aprobaron Contratación de Docentes.

La Dra. Huaco dice que cualquier situación, deben de haber solucionado.

El Dr. Epifanio Huamaní dice: escuchen no hay ningún documento, no hay ninguna Facultad que haya hecho Consejo de Facultad; están regularizando las 24 Facultades que no tuvieron Consejo de Facultad.

La Dra. Liliana Huaco, prosigue: Que, sí hubo que está autenticada inclusive el Acta, acá está manifiesta.

El Dr. Epifanio Huamaní, pregunta a la Sra. Diana Uribe: ¿ Qué documento se a aprobado en el Acta 5 del 13 de Abril?

La Sra. Diana, manifiesta: en el Acta 5 del 13 de Abril a ver

La Dra. Liliana Huaco, manifiesta estar en uso de la palabra, este era su trabajo ¿Cómo que no han hecho?

El Dr. Epifanio Huamaní, dice: Está en uso de la palabra la Sra. Diana....

La Dra. Liliana Huaco Duran, dice: era otra, eso tenían que solucionar en ese momento.

El Dr. Epifanio Huamaní, pregunta ¿Cuál era la Agenda de esa Acta?

La Sra. Diana, responde:

Punto 1 – Aprobación de Grados Académicos

Punto 2 – Aprobación y conformación de la Comisión de Ratificación de Docentes.

Punto 3 – Aprobación de Carga Lectiva y Syllabus.

Punto 4 – Aprobación de Requerimiento de Docentes 2018 – I

Punto 5 – Ratificar la elección del Director Académico y Jefes de Departamento.

Punto 6 – Aprobación del Diplomado Gestión del Periodismo en la Era Digital.

Punto 7 – Aprobación de Estudios Complementarios Universitarios Convenio UNICA, e Instituto Superior Tecnológico de Nasca.

Punto 8 – Conformación de la Comisión de Elaboración de Proyectos de la Maestría en Turismo, Arqueología y el Doctorado en Ciencias de la Comunicación.

Punto 9 – El pedido del Prof. James López Padilla.

La Sra. Diana dice: estos son los puntos que se trató en el Acta 5 del 13 de Abril.

La Dra. Liliana Huaco Duran, dice: pido el uso de la palabra. Me preocupa porque Ud. Pone en problemas, habiendo Consejo de Facultad en ese momento, su trabajo era haber aprobado eso. Y como es que después de 2 o 3 años se pretende regularizar, habiendo un Consejo. En todo caso los colegas que conformaron ese Consejo, los profesores tendrán que dar solución a esto, porque es una gran responsabilidad haberlo dejado de lado.

El Dr. Epifanio Huamaní, pregunta al Ing. Cruces, ¿si recordará respecto del 2018? La situación de los Contratados.

El Dr. Cruces Hernández manifiesta, posteriormente ya no se convocaron a reuniones.

El Dr. Epifanio Huamani, dice: Porque no hay ningún acuerdo, dejaron sin efecto los Consejos de Facultad por el termino de mandato de los miembros del Consejo de Facultad, después no hubo nada.

La Dr. Liliana Huaco, manifiesta: Preocupa, eso es incongruente.

El Dr. Epifanio Huamani, dice: No, no... escúcheme. 2018-I y 2018-II, terminan el mandato de los miembros del Consejo de Facultad, directamente se hacía la documentación que pasaba al Rectorado con un Oficio para el Contrato. Por eso esto es lo que se está regularizando, en las 24 Facultades no hubo Consejo de Facultad. Yo quisiera saber ¿cuando terminaron el mandato los miembros de Consejo de Facultad?

La Dra. Liliana Huaco, responde: que es en Setiembre.

El Dr. Epifanio Huamani dice: Ustedes, recordarán 2019, 2020 y 2021 ya se hubiese publicado, Ustedes recordarán que no les pagaban a los Contratados.

La Dra. Liliana Huaco, vuelve a decir en Setiembre cada elección termina su mandato.

El Dr. Epifanio Huamani, dice: al final ya les pagaban con dos Resoluciones a los Contratados, en Octubre, Noviembre; todo un problema para los Contratados. Allí hubo problemas por eso hay 2 Resoluciones.

El Dr. Cruces Hernández, dice: les pagaban una mensualidad por los 4 meses.

El Dr. Epifanio Huamani, le pide a la Sra. Diana Uribe leer las Resoluciones Rectorales que les han pagado 2018-I y 2018-II, puede leer Sra. Diana....

La Sra. Diana: dice Resolución Rectoral 865 de Abril del 2018.

El Dr. Epifanio Huamani, dice: Renovar Contrato a:

Sra. Diana Uribe, lee: Resolución Rectoral 866 del 16 de Abril del 2018, renovar Contrato en Ciencias de la Comunicación:

- Lic. Acevedo Cruz Evelyn
- Lic. García Caveró Félix Humberto
- Lic. Márquez Callalli Jorge Luis
- Lic. Narro Falconí Julio
- Lic. Valencia Tola Claver

En Turismo:

- Lic. Cornejo García Américo
- Sr. Quispe García Víctor
- Sra. Pérez Franco Seyda

En Arqueología: Renovación de Contrato

- Felices Rojas Pablo
- Palomino Bendezú Carolina
- Sulca Roca Rocío Ibeth

En el Art. 2 Para Contratar a los siguientes Docentes el 2018-I en Ciencias de la Comunicación:

- Lic. Huallanca Zapata Rosario
- Lic. Aquije Uchuya Wilfredo Isaac

En Turismo:

- Barrutia Montoya Willy
- Quispe Yupa Leslie
- Oliva Torres Karina
- Andía Morales Lily
- Arce Torres Enma Susana

El Dr. Epifanio Huamani pregunta 2018-II, también hay 3 Resoluciones?

Resolución Rectoral 1114 Renovar Contratos a: en Ciencias de la Comunicación

- Ormeño Arguedas Diana
- Rojas Fernández Sara
- Anyosa Ore Massiel
- Mamani Quispe Pablo

- Huamán Espinoza Pablo
- Cordero Tataje Edwin

En la Escuela de Turismo:

- Castillo Navarro José
- Paño Chaparro Nieves
- Cáceres Vásquez Carlos
- Cortez Chauca María
- García Ramos Karen
- Huamaní Valencia Gisela
- Roca Vásquez Karin
- Soto Loza Giuliana

Contratar a los siguientes Docentes en Ciencias de la Comunicación:

- Bendezú Huaroto José Julio
- Quispe Avalos Angélica María

En Turismo:

- Aguilar Angulo Angel Abelardo
- Crisóstomo de la Cruz Zaida.

En el 2018-I hay 3 Resoluciones manifiesta la Sra. Diana y en el 2018-II también hay 3 Resoluciones.

Resolución 2491 del 11 de Octubre del 2018, Renovara Contrato en Ciencias de la Comunicación:

- Anyosa Oré Massiel
- Bendezú Huaroto José Julio
- Cordero Tataje Edwin
- Huamán Espinoza Fernando
- Junez Cordero Ruth
- Mamani Quispe Pablo
- Ormeño Arguedas Diana
- Quispe Avalos Angélica
- Rejas Fernández Sara

Escuela de Turismo:

- Aguilar Angulo Angel
- Paños Chaparro Nieves
- Cáceres Vásquez Carlos
- Castillo Navarro José
- Cortez Chauca María
- Crisóstomo de la Cruz Saida
- García Ramos Tarys
- Huamaní Valencia Guissella
- Pérez Campos Seyda
- Rojas Campos Karina
- Soto Loza Juliana

Resolución Rectoral 2652 del 6 de Noviembre. Contratar a:

- De la Cruz Martínez Jorge Eduardo
- Caldas Yuri Julio
- Villagómez Gutierrez Yesenia
- Córdova Noriega Leila

En la Resolución Rectoral 2708 del 19 de Noviembre 2018. Renovar Contrato en Ciencias de la Comunicación:

- Acevedo Cruz Evelyn Cristina
- García Cavero Félix Humberto

- Lic. Aquije Uchuya Wilfredo
- Lic. Huallanca Zapata Rosario
- Márquez Callalli Jorge Luis
- Narro Falconí Julio
- Valencia Tola Claver

Escuela de Turismo:

- Lic. Díaz Morales Lili
- Lic. Barrutía Montoya Nilda
- Lic. Oliva torres Karina
- Lic. Palomino Bendezú Carolina
- Lic. Quispe Yupa Leslie

En Arqueología:

- Lic. Arce Torres Enma
- Lic. Felices Roca Pablo
- Lic. Sulca Roca Rocío

Esto es 2018-II.

El Sr. Decano Epifanio Huamaní pregunta: En esa Resolución dice por Acuerdo de Consejo de Facultad ? Algo dice ? La Sra. Diana contesta No, no dice nada.

El Dr. Epifanio Huamaní afirma que en esa fecha Abril, Marzo culminó los mandatos de todos los miembros de Consejo de Facultad y se esperó que se eligiera posteriormente en Setiembre. El problema de esto, la observación en que no tenía que ser el Contrato en forma directa; mientras que en la Actualidad es por Concurso Público. Ya no tenemos problema. Anteriormente era la Renovación de Contratos era en forma directa. La observación era eso, una explicación porque se han contratado directamente. Todos han trabajado, seguramente en cualquier momento ya estamos alistando nos van a pedir toda la documentación, sus horarios, ya estamos alistando para demostrar que ellos han trabajado, no se si hay alguien ahí que se ha agregado. Esas son Resoluciones Rectorales, ya lo único nosotros tenemos que ver esas Resoluciones Rectorales de los que les han pagado, y algunos han estado trabajando y no les han pagado. Esa ya no es nuestra responsabilidad. No sé colegas, ¿cual es su opinión?

La Dra. Liliiana Huaco D. dice: La palabra por favor al Honorable Consejo. Están allí las Resoluciones que son la evidencia que se propuso desde su Despacho, pero que no pasó el filtro del Consejo de Facultad, uno porque terminó en algún momento del tiempo, lo que hay que demostrar es que cuando terminó la elección de los Consejistas, eso es uno porque eso es una evidencia que a partir de cuando, ya no se pudo llamar a Consejo porque terminó el tiempo de elección de los que fueron elegidos. Ese es un elemento en el cual humildemente se contribuye diciendo que eso es una prueba. Después hay que recordar que verdaderamente ustedes han actuado solos durante un año aproximadamente un año, lamentablemente es así pero hay que decirlo. No hubo elecciones no se podía hacer nada.

El Dr. Epifanio Huamaní, dice: No es nuestra responsabilidad.

La Dra. Liliiana Huaco, manifiesta: Pero hay que sustentar en segundo punto que no hubo elecciones. En cuanto al 2017-I , yo creo que debemos votar por cada año, si se trataría de apoyar esto, hay unos que estamos de acuerdo y hay otros que no estamos de acuerdo y como hay democracia es obvio que escuchemos también a los otros.

El Sr. Decano Epifanio Huamaní, dice: Colegas otra sugerencia para llevar cabo la votación?

La votación es 2017, 2018. No hay por partes 2017 II, 2018-I y 2018-II. Otro planteamiento o sugerencias colegas?

Ya Colega, entonces el problema de que la SUNEDU ha pasado un documento que vence el día Martes. Debemos presentar, sustentar que no habiendo las 24 Facultades que no hubo Consejo de Facultad y por lo tanto, se está regularizando esta situación.

Las 24 Facultades, no es solamente nuestra Facultad, como Ud. Dice seguramente en estos momentos vamos a chequear, en que fecha han culminado el mandato de Consejo de Facultad.

La Dra. Liliana Huaco, dice: si están de acuerdo convalidación por año 2017 y 2018 que sea por año.

Sr. Decano autoriza a la Sra. Diana para que empiece la votación por 2017-II:

- Epifanio Huamaní Licas ----- Aprobado
- Liliana Huaco Duran ----- en desacuerdo con 2017-II
- Dr. Cruces Hernández Guerra ----- Aprobado
- Mag. Pedro Milachay Sandoval ----- Aprobado
- Mag. Eyrer Bendezú de la Cruz ----- Aprobado
- Lic. Rubén García Soto ----- Aprobado
- Alumno Juan Higuchi Shirasi ----- Abstención

Son en total: 5 Votos a favor
1 Desacuerdo
1 Abstención

2018-I y 2018-II:

- Epifanio Huamaní Licas ----- Aprobado
- Liliana Huaco Duran ----- Aprobado pero sustentado
- Dr. Cruces Hernández Guerra ----- Aprobado
- Mag. Pedro Milachay Sandoval ----- Aprobado
- Mag. Eyrer Bendezú de la Cruz ----- Aprobado
- Lic. Rubén García Soto ----- Aprobado
- Alumno Juan A. Higuchi Shirasi ----- Abstención

Son en total: 6 votos a favor
1 Abstención

Aprobado por mayoría.

El Sr. Decano manifiesta: Colegas es la única Agenda, quisiéramos de que el Director de Departamento y los Jefes de Departamento están trabajando para la distribución de la Carga Horaria. Gracias Colegas, alguna opinión, alguna sugerencia.

La Dra. Liliana Huaco Duran, dice: solo tendría que buscar Ud. Documentos de lo contrario no habría forma de demostrar.


Eyrer Bendezú de la Cruz, pide la palabra: Yo creo, que los documentos están claros 2017 el Contrato de los Docentes y a partir del mes de Abril 2018, fue pura Renovación. Después hasta el mes de Noviembre 2018 recién se vuelve a Contratar. Los meses anteriores son solo renovación hasta el 19 de Noviembre del 2018.

Siendo las 14:30 horas. del día 15 de febrero del 2021, el Decano de la Facultad, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.


Dr. Epifanio Huamani Licas

Dra. Liliana Huaco Durand


Dr. Cruces José Hernández Guerra


Mag. Genaro Tenorio Garayar 

Mag. Roger Zúñiga Avilés 

Mag. Pedro Milachay Sandoval 

Mag. Eyne Omar Bendezú De La Cruz 

Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas 

Lic. Rubén García Soto 

Juan Higuchi Shirasi 

Meylin Andia Quispe

Jesús Machado Herrera

Geanella Medina Quiquia 